

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

4/3/2022

ESTADO No. 033		Fecha Fijación:			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2016 00339	Ordinario	JUAN CARLOS DAZA CUELLAR	EMPRESA GESTORA OPERADORA DE BUSES SAS EGOBUS SAS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/03/2022	
11001 31 05 01 2019 00432	Ordinario	ANA CECILIA PEREZ MANJARREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/03/2022	
11001 31 05 02 2019 00530	Ordinario	CARMEN OLIVA MORA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/03/2022	
11001 31 05 02 2019 00636	Ordinario	FABIO BOLIVAR GRIMALDOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/03/2022	
11001 31 05 02 2019 00751	Ordinario	ERNESTO RAFAEL FERNANDEZ VIVIUS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	03/03/2022	
11001 31 05 04 2021 00117	Sin Tipo de Proceso	FANNY FLOR DE MARIA ARIZALA	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se decreta prueba de oficio, se ORDENA por secretaría, Oficiar a la ARL Positiva para que aporte al expediente toda la documental relacionada con el tramite realizado por la señora Fanny Flor De María Arizala, desde la primera radicación que realizó respecto al reconocimiento y pago de la sustitución pensional causada por la muerte de su compañero permanente, se le indica a la ARL Positiva que tendrá el término de veinte (20) días para que allegue la documental solicitada so pena de dar aplicación a las consecuencias establecidas en el Código General del Proceso. Se fija fecha para el día VIERNES (03) DE JUNIO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	03/03/2022	

4/3/2022

ESTADO No. 033

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00068	Tutelas	BUSTOS ANGEL AUGUSTO	COMPAÑIA DE SEGUROS POSITIVA	Niega Tutela NIEGA TUTELA POR IMPROCEDENTE. ORDENA NOTIFICAR.	03/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/3/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO